

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA ■ FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De Actualidad: Las formas de enseñanza.—Excursión instructiva.—Homenaje al doctor Carrillo Guerrero.—Sobre derechos pasivos.—Pro cultura.—Fiesta cultural.—Excursión a Guadalajara.—Premio honroso.—Maestras interinas con derecho a propiedad.—Comedias.—Excursión escolar.—Inauguración de una Biblioteca popular.—Ecos del Magisterio.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta» y disposiciones varias de interés general.—Crónica general.—Correspondencia.—Revista legislativa: Pensiones de viudedad y orfandad.—Concurso de artículos pedagógicos: Semana social del Maestro, en Soria.—Costumbres populares: Fiesta de la Cruz.—Lista general de opositores.—La lista única.—Del Ministerio.

ALBORADAS (Poesías)

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene XLV composiciones en verso de variedad de metros para ejercitar a los niños y niñas en la lectura; las composiciones son amenas e instructivas y cautivan la imaginación infantil. Un tomo de 137 páginas y 16 grabados

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

VICTORIA (Libro para niñas)

por

MARIA DEL PILAR OÑATE

VICTORIA es una muchacha que al ingresar en la Escuela, ya mayorcita, cuenta a su madre los hechos más salientes de su curso escolar. Esta correspondencia, con las respuestas de la madre, llenas de ternura y de útiles consejos, forman este libro. Las 136 páginas están ilustradas con 50 grabados.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

DE ACTUALIDAD

Las formas de enseñanza.—La enseñanza, como todas las cosas, cambia constantemente, se modifica y perfecciona. Hubo un tiempo en que se enseñaba por la palabra, luego se enseñó por el libro, más tarde, por el objeto. El método intuitivo se consideró como el ideal pedagógico.

Pero no es fácil poseer siempre el objeto adecuado para la enseñanza; y el objeto se sustituyó por el dibujo, por la lámina, por el grabado. Las ciencias adelantan, y hoy se considera el cinematógrafo como un medio prodigioso de enseñanza, del que todavía en España no sacamos todo el partido posible. Estamos en camino, sin embargo.

La proyección luminosa y la película científica, que tanta aceptación han tenido en todas partes como espectáculo, no es sólo un entretenimiento y un placer, es un medio de transformar las condiciones del estudio y donde el niño y el joven pueden adquirir una variedad incalculable de conocimientos científicos, artísticos, históricos y geográficos.

El Maestro encontrará en la película y en la proyección luminosa instrumentos adecuados para poner a disposición de la juventud, y aun de la niñez misma, enseñanzas modernas utilísimas, con las que se puede atender, no solamente a enriquecer el entendimiento, sino a la formación del espíritu. Esta enseñanza, que es más variada, más viva, más impresionable que la del discurso y la lectura, puede contribuir, y contribuirá ciertamente, a hacer adquirir a las nuevas generaciones un sentido crítico más verdadero, una riqueza de pensamiento y una documentación que los hombres de hoy no hemos adquirido en nuestros primeros años.

Tiene, además, este procedimiento de enseñanza otro fin, que puede considerarse como complemento del de instruir, y es el que constituye un acercamiento de los pueblos entre sí, que puede constituir para lo futuro un medio de asegurar la paz y de estrechar las relaciones.

El Ministro de Instrucción francés, M. Herriot, lo ha dicho en un reciente discurso:

«Yo creo en la posibilidad de una lengua internacional; pero asistí a cierto Congreso, presencié en él tal suerte de discusiones sobre este punto, que me hicieron comprender la dificultad insuperable de lograr un medio

de expresión universal por medio de la palabra. Vosotros me traéis una lengua nueva —M. Herriot hablaba en el último Congreso cinematográfico celebrado en París—, y yo creo en ella; creo que vais a unificar la verdad al través del mundo, y que esta verdad la vais a fijar sobre la imagen. Todo esto será purificar la historia.»

En enseñar por la imagen, es enseñar en una lengua universal; enseñar por el movimiento, es enseñar por el hecho vivo, haciendo una enseñanza verdaderamente intuitiva, interesante, que impresiona profundamente y que deja en el alma huella perdurable.

Son, la película y la proyección luminosa, instrumentos de grandísima eficacia, como medios de instrucción escolar, hoy, por fortuna, al alcance de todos. Pero la película y la proyección deben ser bien escogidas: las cosas, por lo general, son buenas o malas, según el uso que se haga de ellas.

Se ha achacado al cine la culpa de muchas picardías de muchachos, y, en algunos casos, con razón. Ello es una prueba de la influencia grandísima de las enseñanzas por la imagen. Pero reconocido el valor positivo del instrumento, lo que importa ahora es aprovecharlo bien, eligiendo los asuntos para fines elevados y nobles.

Estudiemos la manera de aprovechar la enseñanza por la imagen, dentro de los medios de que disponemos; procuremos la difusión y perfeccionamiento de esta enseñanza en sus diferentes aspectos; busquemos normas y fórmulas de enseñanza, en relación con los nuevos adelantos y costumbres, y huyamos del estancamiento nocivo que conduce a la inacción, y acaso a la ignorancia. En nuestros tiempos es una gran verdad que, el quedarse parado, es retroceder.



Excursión instructiva.—Durante unos días han permanecido en Logroño, en viaje de instrucción, un grupo de alumnos de la Escuela Normal de Maestros de Soria, acompañados de los profesores de dicho Centro, señores Chico, Andrés, García Romero y Abad. Era el propósito de los excursionistas visitar los centros fabriles y manufactureros de la ciudad, y las bellezas arquitectónicas que encierran San Millán, Suso y Nájera.

A su llegada fueron recibidos los excursionistas por alumnos y Profesores de la Normal de Logroño. Visitaron, entre otros establecimientos, las Bodegas Franco-Españolas, la Fábrica de Tabacos y la de conservas Trevijano. En las galerías de la Escuela Normal, se celebró un lunch en obsequio a los huéspedes.

Al siguiente día de su llegada, realizaron la visita a Millán, Suso y Nájera, y pudieron admirar la gran riqueza artística que encierran, en especial, el convento de San Millán.

A tiempo de su regreso, despidieron a los excursionistas los alumnos y Profesores de la Normal de Logroño.



Homenaje al doctor Carrillo Guerrero.—*Para la biblioteca de las Escuelas de La Isla (Asturias).*

Envío de libros:

Casa Hernando, de Madrid, 81 volúmenes y dos series de cuentos.

Libería pedagógica de Ortiz, 18 volúmenes.

C. de la P., 67 volúmenes.

Donativos para los otros fines de protección al niño, propuestos por el Sr. Carrillo:

	Pesetas.
Ayuntamiento de Madrid	500
Excmo. Sr. D. Ignacio Baüer.	250
Excmo. Sr. Marqués de Paulucci di Calboli.	100
Asociación de Maestros nacionales de Madrid.	50
Hijos de Santiago Rodríguez, Burgos	25
<i>Total.</i>	925



Sobre derechos pasivos.—La mayoría de las cartas que recibimos actualmente contienen consultas sobre el nuevo régimen de Clases pasivas.

Nosotros, además de contestar a nuestros consultantes, hemos dedicado, y seguiremos dedicando, la Revista legislativa a la explicación del Estatuto de 22 de octubre de 1926, en cuanto puede ser aplicado a nuestros compañeros.

Pero advertimos que, como aún no han sido publicadas por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas las reglas que anunció el Decreto-ley de 23 de abril últi-

mo, y la legislación particular nuestra difiere tanto de la de los funcionarios, hay cuestiones dudosas, sobre las que no nos permitimos adelantar juicio alguno.



Pro cultura.—Por iniciativa del señor Agudo y señorita Gascó, Maestros de las Escuelas nacionales de Villares del Saz (Cuenca), y con motivo de celebrarse en este pueblo la festividad de la Invención de la Santa Cruz, se han dado dos patrióticas y morales representaciones teatrales por los alumnos más adelantados de estas Escuelas. Niños y niñas, todos fueron aplaudidos; pero sobresalieron en su actuación: Juan Lucas, Eulalio Gómez, las hermanas Simona y Amparo Hernáiz y Victoria Ordoño. Estos escolares, con verdadero dominio escénico, nos dieron la sensación de *cómicos consumados*.

Lo recaudado en estas funciones, durante las noches del 3 y 4 del corriente mes de mayo, ha sido invertido a beneficio de las bibliotecas escolares circulantes que en estas Escuelas funcionan, creadas por los trabajos que dichos Profesores han llevado a cabo y por el apoyo que encontraron en el alcalde y secretario de este Ayuntamiento, D. Evaristo Prieto y D. Clementino Serrano, quienes han consignado en el presupuesto una cantidad anual para subvenir al sostenimiento de tan loable institución.

Cuando autoridades y Maestros marchan unidos, y ambos cooperan en bien de la cultura de sus pueblos, reciben éstos un tesoro de incalculable valor.



Fiesta cultural.—Con motivo de cumplirse el primer aniversario de la fundación de las Mutualidades escolares, se ha celebrado en Casasola de Arión una fiesta, que resultó muy simpática y muy animada.

Hubo una misa cantada.

Después, acompañados por todas las autoridades del pueblo, se dirigieron los niños y niñas de los tres grupos escolares a la Escuela de párvulos, en donde se cantaron himnos alusivos al acto, e hicieron uso de la palabra la señora Profesora doña Angela Argüello; D. Francisco García, Profesor de los niños; D. José G. Aranda; D. Francisco G. Aranda; el médico titular, D. Romualdo Calvo, y el señor cura párroco D. Manuel Sevillano, haciendo el resumen el alcalde, D. Dimas Aranda.

El tema de los discursos versó sobre el ahorro y su enaltecimiento, como virtud que debe iniciarse desde la primera edad.



Excursión a Guadalajara. — La hicieron los Maestros de la Federación Católica y los jóvenes Normalistas el domingo último.

Recibidos en la estación por las autoridades, se dirigieron a oír misa, y después, al teatro Cómico, en el que se celebró un acto cultural.

Expuso magistralmente el señor Director de la Normal Central que la mayor felicidad proviene de la inteligencia, iluminada por la ciencia y por la fe, y del corazón, guiado por los preceptos de la religión verdadera.

El señor alcalde de Guadalajara afirmó que se debe inculcar la doctrina sana del catolicismo, e impedir, por todos los medios lícitos, la enseñanza de ideas opuestas y perniciosas. La señora Directora de aquella Normal, expuso que la educación es como la palanca de Arquímedes, y las Normales el mejor punto de apoyo. Como normalista habló el Sr. Pina, diciendo que, por ser católica la religión del Estado, los Maestros no pueden ser otra cosa que católicos. D. Florencio Jiménez, desde una butaca, dió las gracias al señor alcalde, y dijo que, como Maestro, no podía menos de corresponder a la actitud de la autoridad y ofrecer la ferviente cooperación del Maestro nacional para la obra cristiana y patriótica de saneamiento y perfección.

El Sr. Almazán habló de la formación que los normalistas reciben en los internados.

El señor Arcipreste leyó un telegrama del señor Cardenal Primado, y le comentó brevemente. Hubo cánticos variados. Fué extraordinario el entusiasmo, y la confraternidad muy agradable.



Premio honroso. — En los Juegos florales celebrados recientemente en Alcoy, ha obtenido el premio de la «Flor natural», don Román Vitoria Galafi, Maestro y abogado, hermano de doña Julia, Maestra, también, y apreciable suscriptora nuestra.

Enhorabuena.



Maestras interinas con derecho a propiedad. — Nos preguntan algunas Maestras que figuran en la lista de interinas

con derecho a ser nombradas en propiedad, cuándo se harán nuevos nombramientos.

Sírvales de contestación la noticia que se nos da en el Ministerio, de que en breve van a ser nombradas una buena tanda de Maestras para las Escuelas vacantes a que tienen derecho.



Comedias.—La «Editorial Siglo XX» ha publicado un nuevo cuaderno de comedias.

Contiene este cuaderno la comedia *Tengo un padrastra*, de Emilio Sáez, y *Sueño de una mañana de primavera*, por D'Annunzio.

Precio de este cuaderno, 50 céntimos.



Una excursión escolar. — La han realizado a Cuenca, donde hay no poco que admirar, desde el punto de vista de sus bellezas naturales y de sus recuerdos históricos, 20 niños de las Escuelas públicas del Camino de Criptana (Ciudad Real), acompañados de sus Maestros. Fueron recibidos por el Inspector de Instrucción primaria y los Maestros de la capital. Los niños visitaron la Catedral y otros edificios notables, así como las célebres hoces.

Al venir se detuvieron en Belmonte y en Villaescusa de Haro, volviendo a sus hogares encantados de la excursión.



Inauguración de una Biblioteca popular.—El domingo 24 del pasado, se celebró una fiesta cultural en Villapedre (Lugo), con la inauguración en la Escuela nacional de una Biblioteca popular, costeada por un grupo de jóvenes entusiastas de la parroquia en colaboración con el señor Maestro.

A las once de la mañana empezó el acto, con la presencia de la mayor parte de los vecinos. Hicieron uso de la palabra, D. José Balsa, D. José Rodríguez y el culto Maestro de la localidad D. Francisco Fornés Serra, que, con atinadas frases, desarrolló el tema «Educación popular e instituciones complementarias». En medio de los aplausos y a los acordes de la música, la Comisión organizadora—futuros miembros de la «Asociación Amigos de la Escuela»—entregó a la biblioteca los libros donados por varios señores. Acto seguido, el público pasó a ver la bien presentada exposición escolar, donde figuraban hermosos trabajos realizados por los escolares.

Por la tarde continuaron visitando la exposición.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

MAYO 7.—Real orden creando, con carácter provisional, las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta.

—Otra concediendo un mes de prórroga para posesionarse de su cargo a D. Manuel Martínez Olleros, Profesor interino electo, de Italiano, del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Pontevedra.

—Otra disponiendo se consideren creadas provisionalmente las plazas de Maestros y Maestras de Sección que figuran en la relación que se inserta.

—Otras disponiendo se anuncien al turno de traslación la provisión de las Cátedras de Higiene con prácticas de Bacteriología sanitaria, vacantes en las Facultades de Medicina de las Universidades de Salamanca, Santiago, Sevilla y Valladolid.

MAYO 9.— Real orden concediendo 1.000 pesetas para gastos de viaje a Portugal de alumnos y Catedráticos del Instituto de Huelva,

—Otra concediendo el reingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Sección de Ciencias de Institutos de segunda enseñanza a D. Manuel Díez Tortosa, Auxiliar excedente de dicha Sección.

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la Cátedra de Construcción arquitectónica, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

—Otra declarando en situación de supernumerario a D. Pedro Gan Espinosa, Oficial de segundo grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito incoado por D. Enrique Oliver Roca, contra la Real orden de 23 de octubre de 1924.



24 MARZO.—RR. OO.—SUSTITUCIONES.—Son declarados sustituidos por imposibilidad física los siguientes Maestros:

D. Baldomero Soriano, de Matella (Castellón); doña Manuela Ferrero, de Grañén (Huesca); doña Trinidad Hortelano, de Re-

quena de Campos (Palencia); D. Cándido S. Cipriano, de Riglos (Huesca); doña Guadalupe Entriégana, de La Mierla (Guadalajara); doña Concepción González, de Almudaina (Alicante); D. José Costa, de Fuenterrebollo (Segovia); D. Francisco Campodarve, de Quiñraño (Huesca), y doña Victoria Mariscal, de Copernal (Guadalajara).

Asimismo se dispone que continúen sustituidos por dos años doña Dionisia Larrañaga, de Aizarna (Guipúzcoa), y D. Tomás Gonzalo, de Garisoain (Navarra), y que vuelva al servicio activo doña María Larroche, Maestra sustituida de Caballero (Huesca).—(B. O. 26 abril.)

3 Y 5 ABRIL.—OO.—EXPEDIENTES GUBERNATIVOS.—Quedan sobreseídos los expedientes formados contra D. J. C y D. A. G.

—Se suspende de medio sueldo por tres meses a doña E. T. R., y por dos, a doña N. T. L.

—Queda incurso en el artículo 171 de la ley de 9 de septiembre de 1857 doña F. S. F.—(B. O. 6 mayo.)

7 ABRIL.—RR. OO.—PREMIOS.—Se conceden las gracias de Real orden a doña Carmen Jiménez, Maestra de Villarrubia de Santiago (Toledo); D. Santiago Martínez, de Fuentespalda (Teruel); D. Juan Solsona, de Arentín (Lérida); doña María Balbín, de Oviedo; y D. Mariano García Lechuga, jubilado de Deifontes (Granada).—(B. O. 6 de mayo.)

7 Y 18 ABRIL.—OO.—CASA-HABITACIÓN.—Se estiman las reclamaciones de doña María Anievas, Maestra de Peñaflor de Hornija (Valladolid), y D. David Arias, de Onís (Oviedo), sobre pago de casa-habitación.—(B. O. 6 mayo.)

16 ABRIL.—R. O.—HABILITACIÓN.—Visto el expediente de que se hará mérito:

Resultando que convocada la elección de Habilitado del partido judicial de San Sebastián de la Gomera (Canarias), ésta se verificó con fecha 6 del año actual:

Resultando que dicho partido judicial se compone de 36 Maestros, y de éstos tomaron parte solamente 17, absteniéndose, por tanto, la Junta local de proclamar candidato, por entender no existía mayoría absoluta:

Resultando que los 17 votos fueron a favor de D. Alfredo Daroca Yáñez para Habilitado propietario y D. Agustín Daroca Fernández como sustituto:

Resultando que con posterioridad la elección, según manifiesta en su informe a la Sección administrativa, se recibieron seis votos por oficio a favor de los señores Daroca, obedeciendo el retraso a las faltas de comunicación que existen en la isla de Gomera:

Considerando que de computarse los seis votos por oficio, obtendrían, en ese caso, los señores Daroca 23 votos, y, por tanto, la mayoría absoluta:

Considerando que debe tenerse en cuenta el informe de la Sección administrativa, favorable a los señores Daroca, toda vez que la elección se verificó sin protesta alguna, prueba evidente de que la voluntad de los electores de dicho partido judicial era a favor de los mencionados señores, y además ser los únicos candidatos:

Considerando que la elección se ajustó en un todo a lo establecido en el Reglamento de Habilitaciones de 3 de abril de 1902:

Considerando que la Asesoría jurídica informa favorablemente, de acuerdo con el Negociado y la Sección,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien sean confirmados en los cargos de Habilitado propietario y sustituto, respectivamente, de los Maestros nacionales del partido judicial de San Sebastián de la Gomera (Canarias), D. Alfredo Daroca Yáñez y D. Agustín Daroca Fernández.—(B. O. 6 mayo.)

19 ABRIL.—OO.—PERMUTAS.—Se aprueban los expedientes de permuta incoados a instancia de doña María Visitación Prieto Rodríguez y doña Emilia Mata Sacristán, Maestras de Villajer y Cistierna (León), respectivamente; y D. Juan Lanzarote Peinau y D. Timoteo Mustienes Peña, Maestros de Remolinos y Pradilla de Ebro (Zaragoza), respectivamente.—(B. O. 6 mayo.)

18 ABRIL.—O.—ADMITIENDO ALUMNOS AL CURSO DE EDUCACIÓN FÍSICA.—Vistas las peticiones de varios Maestros solicitando se les admita sin derecho a dietas ni a gastos de viaje al curso de perfeccionamiento que con carácter de ensayo de educación física ha de celebrarse en la Escuela Central de Gimnasia de Toledo, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 8 de los corrientes,

Esta Dirección general, conforme a lo dispuesto en el número 5.º de la mencionada Real orden, ha resuelto admitir al citado

curso, sin derecho a dietas ni gastos de viaje, a los siguientes Maestros de Primera enseñanza:

D. José Enríquez de la Rúa, Profesor de la Fundación González Allende, de Toro (Zamora); D. Juan Alonso Coll, Maestro de la Escuela graduada de niños de Almorox (Toledo); D. Angel Rincón Rodríguez, de Valladolid, y D. Segismundo Fernández Arnáiz, Maestro de Gálvez (Toledo).—(Gaceta 5 mayo.)

24 ABRIL.—R. O. NÚMERO 626.—CREACIÓN PROVISIONAL DE ESCUELAS.—Vistos los expedientes promovidos por los Ayuntamientos a que se refiere la adjunta relación, sobre creación de Escuelas nacionales:

Resultando que se ha cumplido con lo preceptuado por las Reales órdenes de 21 de abril de 1917 (Gaceta del 28), y 2 de noviembre de 1923 (Gaceta del 6),

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que se creen con carácter provisional las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se indica:

2.º Que por las respectivas Autoridades municipales e Inspecciones de Primera enseñanza se tenga muy en cuenta lo establecido en el número 5, de dicha Real orden de 2 de noviembre de 1923 y en las disposiciones segunda, tercera, cuarta y sexta de la de 21 de abril de 1917, dando el más exacto cumplimiento a sus preceptos. Además, las Inspecciones, terminado el plazo improrrogable de dos meses, darán cuenta de aquellas Escuelas respecto de las cuales no hayan remitido el acta reglamentaria, con expresión de las causas.

3.º Los gastos serán con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 3.º del Presupuesto vigente de este Departamento, los de personal, y con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º, concepto primero del mismo Presupuesto, los de material, de conformidad con la distribución del crédito consignado para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras, a que se contrae la Real orden de 8 de febrero último (Gaceta del 18).—(Gaceta 7 mayo.)

Relación de las Escuelas creadas provisionalmente a que se refiere la Real orden de fecha 24 de abril de 1927:

Agaete (Canarias), para casco, una unitaria de niños y una de niñas,

Agate (Canarias), para San Pedro, una unitaria de niñas.

Aguilar de Segarra (Barcelona), para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Alborea (Albacete), para casco; una unitaria de niños y una de niñas.

Alcalá del Júcar (Albacete), para La Gila, una mixta para Maestra.

Alcalá del Júcar (Albacete), para Zulema, una mixta para Maestra.

Alcalá del Valle (Cádiz), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Alcanadre (Logroño), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Alcaudete (Jaén), para La Bobadilla, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Alfoz de Santa Gadea (Burgos), para Quintanilla de Santa Gadea, una mixta para Maestro.

Alguazas (Murcia), para casco, dos unitarias de niños.

Alhama de Granada (Granada), para casco, una unitaria de niños y una de niñas; la de niñas será de párvulos.

Alhama de Murcia (Murcia), para Los Muñoces, una mixta para Maestro.

Alhaurín el Grande (Málaga), para casco, una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

Alhendín (Granada), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Alicante, para Albuferetas y otros, una mixta para maestra; emplazándola en Vista-hermosa de la Cruz.

Alicante, para Verdegás, una mixta para Maestra.

Alicante, para Monnegre, una mixta para Maestra.

Alija de los Melones (León), para casco, una unitaria de niños.

Almajano (Soria), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Almendralejo (Badajoz), para casco, una unitaria de niños y dos de niñas; una de las de niñas será de párvulos.

Almería, para casco, dos unitarias de niños.

Almogía (Málaga), para Barranco de Zafra, una mixta para Maestro.

Allande (Oviedo), para Bustantigo, una mixta para Maestro.

Allende (Oviedo), para Coredeño, una mixta para Maestro.

Allín (Navarra), para Aramedia-Muneta, una mixta para Maestro.

Andújar (Jaén), para casco, una unitaria de niños.

Araquil (Navarra), para Arroz, una mixta para Maestro.

Araquil (Navarra), para Ecay, una mixta para Maestra.

Arboleas (Almería), para Limaria, una mixta para Maestro.

Arboleas (Almería), para Higuerales, una mixta para Maestro.

Arenas de Iguña (Santander), para Las Fraguas, una mixta para Maestro.

Armunia (León), para Trabajo del Cerecedo, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Aruca (Canarias), para casco, dos unitarias de niños y dos de niñas.

Arure (Canarias), para Tagulucho, una mixta para Maestra.

Ayna (Albacete), para Villarejo, una mixta para Maestro.

Aznalcázar (Sevilla), para casco, una unitaria de niños.

Baena (Córdoba), para casco, dos unitarias de niños.

Baeza (Jaén), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Baidés (Guadalajara), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Bailén (Jaén), para casco, una unitaria de niños y dos de niñas.

Barruelo de Santullán (Palencia), para Nava de Santullán, una mixta para Maestro.

Bassagorda (Gerona), para Bassagorda, una mixta para Maestro.

Belmonte de Calatayud (Zaragoza), para Viver de Vicor, una mixta para Maestro.

Belvis de la Jara (Toledo), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Bellver (Lérida), para Oliá, una mixta para Maestro.

Benafarces (Valladolid), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Bercial de Zapardiel (Ávila), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Berlanga (Badajoz), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Bienservida (Albacete), para La Sierra, una mixta para Maestro.

Bornos (Cádiz), para casco, una unitaria de niños.

Borriol (Castellón), para casco, una unitaria de niños.

Buján (Coruña), para Rial, una unitaria de niños; se denomina Rial la de niñas de Buján.

Burriana (Castellón), para Santa Bárbara, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Cabañas (Coruña), para Porto, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Cabeza del Buey (Badajoz), para casco, dos unitarias de niños y dos de niñas.

Caldas de Reyes (Pontevedra), para San Andrés de César, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Campanario (Badajoz), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Campaspero (Valladolid), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Cangas de Onís (Oviedo), para Santianes de Ola, una mixta para Maestro.

Cangas de Tineo (Oviedo), para Villar de Lantero, una mixta para Maestro.

Cangas de Tineo (Oviedo), para San Pedro de Coliema, una mixta para Maestro.

Cañada del Hoyo (Cuenca), para Los Oteros, una mixta para Maestro.

Carbonero el Mayor (Segovia), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Cartagena (Murcia), para Magdalena, una unitaria de niñas.

Cartagena (Murcia), para Estrecho, una unitaria de niños.

Carrasposa del Campo (Cuenca), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Carrizo (León), para Villanueva del Río, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Casalarreina (Logroño), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Casas Ibáñez (Albacete), para casco, una unitaria de niñas.

Cástaras (Granada), para Las Rozas, una mixta para Maestro.

Castillo de Locubín (Jaén), para casco, una unitaria de niños.

Castuera (Badajoz), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Cazorla (Jaén), para casco, una unitaria de niños.

Cenes de la Vega (Granada), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Cevico de la Torre (Palencia), para casco, una unitaria de niños; la de párvulos existente conviértese en de niñas.

Cimanes del Tejar (León), para Vellilla de la Reina, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Cintruénigo (Navarra), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Cogolludo (Guadalajara), para casco, una unitaria de niñas.

Condado de Treviño (Burgos), para Gollernio, una mixta para Maestro.

Conil de la Frontera (Cádiz), para casco, una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

Cortegana (Huelva), para casco, una unitaria de niñas.

Cortes (Navarra), para casco, una unitaria de niños y dos de niñas; una de las de niñas será de párvulos.

Cortes de la Frontera (Málaga), para casco, una unitaria de niños.

Cortes de la Frontera (Málaga), para El Colmenar, una unitaria de niños.

Cortes de la Frontera (Málaga), para Estación de Cortes, una mixta para Maestro.

Cosa (Teruel), para casco, una unitaria de niñas.

Creixell (Tarragona), para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Curtis (Coruña), para Bodeus, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Chamartín de la Rosa (Madrid), para casco, dos unitarias de niños y dos de niñas.

Chandreja de Queija (Orense), para Fitoiro, una mixta para Maestro.

Chirivel (Almería), para Cantal, una mixta para Maestro.

Dumbria (Coruña), para Ezaro de Abajo, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Dueñas (Palencia), para casco, una unitaria de niños.

Ecija (Sevilla), para Isla Redonda y La Aceñuela, una mixta para Maestro.

Ejolve (Teruel), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

El Acebrón (Cuenca), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

El Gástor (Cádiz), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

El Paso (Canarias), para Cajita del Agua, una unitaria de niños y una de niñas.

Fernán-Núñez (Córdoba), para casco, dos unitarias de niños.

Ferreirola (Granada), para Abalbéitar, una mixta para Maestro.

Fonteta (Gerona), para casco, una unitaria de niñas.

Fresnedilla (Ávila), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Friol (Lugo), para Cotá, una mixta para Maestra.

Fuente del Maestro (Badajoz), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Fuentepelayo (Segovia), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Gádor (Almería), para Barrio de Paubenca, una unitaria de niños y una de niñas.

Galende (Zamora), para Nuestra Señora del Puente, una mixta para Maestro.

Gallegos del Río (Zamora), para Tolilla, una mixta para Maestro.

Garachico (Canarias), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Garachico (Canarias), para Los Cruces, una mixta para Maestra.

Garachico (Canarias), para Caleta de Interián, una unitaria de niños.

Garrucha (Almería), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Germade (Lugo), para Roupas, una mixta para Maestro; emplazándola en Casanova.

Germade (Lugo), para Cabreiros, una unitaria de niños; emplazándola en Chao.

Granja de Torrehermosa (Badajoz), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Guía (Canarias), para casco, una unitaria de niños.

Güimar (Canarias), para San Juan, una mixta para Maestra.

Güimar (Canarias), para Lomo de Mena, una mixta para Maestra.

Gumiel de Izán (Burgos), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Gurb (Barcelona), para Granollers de la Plana, una mixta para Maestra.

Gusendos de los Oteros (León), para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Hermanidad de Campóo de Suso (Santander), para Suano, una mixta para Maestro.

Hermanidad de Campóo de Suso (Santander), para Espinilla-Paracuellos, una mixta para Maestro.

Hermanidad de Campóo de Suso (Santander), para Fontibre, una mixta para Maestro.

Hermanidad de Campóo de Suso (Santander), para Abiada, una mixta para Maestro.

Hermanidad de Campóo de Suso (Santander), para Camino, una mixta para Maestro.

Herrera del Duque (Badajoz), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Hinojares (Jaén), para Cuenca, una mixta para Maestro.

Hontecillas (Cuenca), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), para

Coll-Blanch, dos unitarias de niños y dos de niñas.

Huércanos (Logroño), para casco, una unitaria de niñas.

Humilladero (Málaga), para Los Carvajales, una mixta para Maestro.

Jávea (Alicante), para Aduanas del Mar, una unitaria de niños y una de niñas.

Jubea (Logroño), para San Martín, una mixta para Maestro.

La Cenia (Tarragona), para casco, una unitaria de niños.

La Encina (León), para Barrio de la Estación, una mixta para Maestro.

Lalín (Pontevedra), para Doade, una mixta para Maestro.

Lalín (Pontevedra), para Filgueiras, una mixta para Maestro; emplazándola en Senra.

Las Palmas (Canarias), para El Fondillo, una mixta para Maestra.

Las Palmas (Canarias), para La Calzada, una mixta para Maestra.

Laspaules (Huesca), para Alius, una mixta para Maestra.

Las Planas (Gerona), para Cogolls, una mixta para Maestro.

La Unión (Murcia), para casco, tres unitarias de niños.

La Vega (Orense), para Yares, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Laviana (Oviedo), para Carrio, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Lorenzana (Lugo), para San Adriano, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Los Llanos de Tormes (Ávila), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Los Pozuelos de Calatrava (Ciudad Real), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Lovios (Orense), para Ganceiros, una mixta para Maestro.

Luarca (Oviedo), para Landepeña, una mixta para Maestro.

Lugo (Lugo), para Cuiñas, una unitaria de niños.

Lugo (Lugo), para Burgos, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Luyego (León), para Tabuyo del Monte, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Llavorsí (Lérida), para Montenastró, una mixta para Maestra.

Llodio (Alava), para Barrio de Gardea, una unitaria de niños y una de niñas.

Malla (Barcelona), para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Maracena (Granada), para casco, una unitaria de niñas.

Marjaliza (Toledo), para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Marmolejo (Jaén), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Masoteras (Lérida), para Palóu, una mixta para Maestra.

Menasalbas (Toledo), para casco, una unitaria de niñas.

Merindad de Sotoscueva (Burgos), para Redondo, una mixta para Maestro.

Micereces de Tera (Zamora), para Santiabáñez de Tera, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Miranda (Oviedo), para Antoñana, una mixta para Maestro.

Moncada (Valencia), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Moncalvillo de Huete (Cuenca), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Monesterio (Badajoz), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Monfero (Coruña), para San Jorge de Queijeiro, una unitaria de niños; la mixta de Taboda conviértese en de niñas.

Monóvar (Alicante), para Cañadas de Don Ciro, una mixta para Maestro; emplazándola en Las Casetas.

Montejaque (Málaga), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Montemayor de Piilla (Valladolid), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Montesclaros (Toledo), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Monturque (Córdoba), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Moratalla (Murcia), para casco, dos unitarias de niños y una de niñas.

Morcín (Oviedo), para San Sebastián, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Murcia (Murcia), para San Ginés, una unitaria de niños y una de niñas.

Murcia (Murcia), para Rincón de Benisconia, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Narón (Coruña), para Castro, una unitaria de niños y una de niñas.

Narón (Coruña), para Quinta (Val), una

unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Narón (Coruña), para Pedroso, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Navalucillos (Toledo), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Navalucillos (Toledo), para Alares de los Montes, una unitaria de niñas.

Navalucillos (Toledo), para Valdeazores, una mixta para Maestro.

Negreira (Coruña), para Gonte y Campeolo, una mixta para Maestro.

Novés (Toledo), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Olivenza (Badajoz), para San Benito, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Olost de Llusanes (Barcelona), para Santa Cruz Futglar, una mixta para Maestra.

Onil (Alicante), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Pajares de los Oteros (León), para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Palas de Rey (Lugo), para Ferreiras, una mixta para Maestra.

Palas de Rey (Lugo), para Ferraral, una mixta para Maestra.

Palma de Mallorca (Baleares), para Casa Blanca, una unitaria de niños.

Palma de Mallorca (Baleares), para Son Ferriol, una unitaria de niños.

Pasajes (Guipúzcoa), para Ancho, una unitaria de niños.

Pasajes (Guipúzcoa), para San Pedro, una unitaria de niños.

Peral de Arlanza (Burgos), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Perazancas (Palencia), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Periana (Málaga), para Cortijo-Blanco, una mixta para Maestro.

Pinos Puente (Granada), para Trasmulas, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Planes (Alicante), para Aldea de Benialfaqui, una mixta para Maestra.

Polop (Alicante), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Portillo de Toledo (Toledo), para casco, una unitaria de niños.

Pradejón (Logroño), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Priego (Córdoba), para Campo-Nubes, una mixta para Maestro.

Pueblonuevo del Terrible (Córdoba), para casco, una unitaria de niños y dos de niñas, Puentecalderas (Pontevedra), para Cuñas y Pazos, una unitaria de niños; emplazándola en Portugalete.

Puerto del Son (Coruña), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Puerto del Son (Coruña), para Beneso, una mixta para Maestro.

Puerto del Son (Coruña), para Resua, una mixta para Maestra.

Purchena (Almería), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Quintana de la Serena (Badajoz), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Quintela de Leirado (Orense), para Fraguas, una mixta para Maestro.

Quintela de Leirado (Orense), para Riomoros, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Rafegaraf (Valencia), para Tosalnou, una mixta para Maestro.

Ribarroja (Valencia), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Ribas de Fresse (Gerona), para Bruguerá, una mixta para Maestra.

Rionansa (Santander), para Obeso, una mixta para Maestra.

Ríos (Orense), para Castrelo de Cima, una mixta para Maestro.

Rióseras (Burgos), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Ríortorto (Lugo), para Chacín, una mixta para Maestro.

Rupiá (Gerona), para casco, una unitaria de niñas.

Rute (Córdoba), para casco, dos unitarias de niños y una de niñas.

Sada (Coruña), para Osedo, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Salar (Granada), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Salar (Granada), para Los Llanos, una unitaria de niños y una de niñas.

Salas (Oviedo), para Folguerinas, una mixta para Maestro.

Salsadella (Castellón), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Salvatierra de Miño (Pontevedra), para Leirado, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Salvatierra de Miño (Pontevedra), para Porto, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

San Antonio Abad (Baleares), para Santa Inés, una unitaria de niños.

San Antonio Abad (Baleares), para San Rafael, una unitaria de niñas.

Sanchón de la Ribera (Salamanca), para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Sandianes (Orense), para Villarino das Poldras, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

San Juan del Puerto (Huelva), para casco, una unitaria de niños.

San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), para Collado Escobal, una mixta para Maestro.

San Martín de Llémana (Gerona), para Las Serras, una mixta para Maestra.

San Sebastián de la Gomera (Canarias), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

San Vicente de la Calesa (Zamora), para casco, una mixta para Maestro.

San Viterio (Zamora), para Villarino-Cebal, una mixta para Maestro.

Santa Cruz de Grio (Zaragoza), para Aldehuela, una mixta para Maestra.

Santa Lucía (Canarias), para Ruciana, una mixta para Maestro.

Santa Lucía (Canarias), para Ingenio, una mixta para Maestro.

Santa Lucía (Canarias), para Surrueda, una mixta para Maestro.

Santa María de la Vega (Zamora), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Santiago de la Espada (Jaén), para casco, una unitaria de niños.

Santiso (Coruña), para Beigondo, una mixta para Maestro.

Santiso (Coruña), para Pezobre, una mixta para Maestro.

Sarsa de Surta (Huesca), para Lasbellosas, una mixta para Maestro.

Sedavi (Valencia), para casco, una unitaria de niños.

Serrantes (Coruña), para Villar, una mixta para Maestra.

Sevilla (Sevilla), para Barrio de San Bernardo, una unitaria de niños.

Sevilla (Sevilla), para Nuevo Matadero, una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

Sevilla (Sevilla), para Barrio de San José, una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

Sieteiglesias de Trabanco (Valladolid), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Soba (Santander), para Santayana, una mixta para Maestro.

Sóber (Lugo), para Anllo San Esteban, una mixta para Maestro.

Sóber (Lugo), para Pena, una mixta para Maestro.

Sóber (Lugo), para Pousada, una mixta para Maestro.

Sóber (Lugo), para Aldea de Arriba, una mixta para Maestro.

Sonseca (Toledo), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Sotodosos (Guadalajara), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Sotos (Cuenca), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Suñé (Lérida), para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Tabernas (Almería), para Marchalillo, una mixta para Maestra.

Taboada (Lugo), para Piñeira, una mixta para Maestro.

Tanque (Canarias), para Ruigómez, una mixta para Maestra.

Taramundi (Oviedo), para Santamarina, una mixta para Maestro.

Tarifa (Cádiz), para Casas de Porro, una mixta para Maestro.

Tejeda (Canarias) para Juncal, una mixta para Maestro.

Tirvia (Lérida), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Torms (Lérida), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Toro (Zamora), para casco, cuatro unitarias de niñas; dos de las de niñas serán de párvulos.

Tortosa (Tarragona), para San Lázaro, una unitaria de niños.

Tortosa (Tarragona), para La Cava, una unitaria de niñas.

Tortosa (Tarragona), para Jesús y María, una unitaria de niñas.

Torrecilla del Pinar (Segovia), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Torre de Capdella (Lérida), para Capdella, una mixta para Maestro.

Torre Embesora (Castellón), para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Torrescárceles (Valladolid), para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

Trabada (Lugo), para La Penela, una mixta para Maestro.

Usagre (Badajoz), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Val de San Lorenzo (León), para Quintana, una mixta para Maestra.

Valencia (Valencia), para Horno de Alcedo, una unitaria de niños y una de niñas.

Vallehermoso de la Fuente (Cuenca), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Valoria de Alcor (Palencia), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Valsalobre (Cuenca), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Valverde del Camino (Huelva), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Valldemosa (Baleares), para casco, una unitaria de niños.

Vallecas (Madrid), para casco, una unitaria de niños y una de niñas; la de niñas será de párvulos.

Vegas del Gondado (León), para Moral, una mixta para Maestro.

Vélez-Málaga (Málaga), para Benajarafe, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Vianos (Albacete), para Zapateros, una mixta para Maestro.

Vigo (Pontevedra), para Zona primera, una unitaria de niñas.

Vigo (Pontevedra), para Freijeiro, una unitaria de niñas.

Vilanova de Saú (Barcelona), para Saú, una mixta para Maestra.

Villabragima (Valladolid), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Villafranca (Córdoba), para casco, una unitaria de niños.

Villafranca de Oria (Guipúzcoa), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

Villamartín (Orense), San Miguel de Otero, una mixta para Maestra.

Villanueva de Gállego (Zaragoza), para casco, una unitaria de niñas.

Villanueva del Arzobispo (Jaén), para casco, una unitaria de niños.

Villanueva del Fresno (Badajoz), para casco, una unitaria de niños y otra de niñas.

Villanueva de la Serena (Badajoz), para casco, una unitaria de niños y dos de niñas; una de las de niñas será de párvulos.

Villanueva de la Vera (Cáceres), para casco, una unitaria de niños y otra de niñas.

Villarino de los Aires (Salamanca), para casco, una unitaria de niños y otra de niñas.

Villayón (Oviedo), Erias, Grañas, Riestra y San Cristóbal, una mixta para Maestra.

Viso del Alcor (Sevilla), para casco, una unitaria de niños y otra de niñas.

Voto (Santander), San Miguel de Aras, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

Zaragoza (Zaragoza), barrio del Castillo, una unitaria de niños y otra de niñas.

Zarza-Capilla (Badajoz), para casco, una unitaria de niños.

Zuya (Alava), para Vitoriano, una mixta para Maestro.

Adeje (Canarias), para casco, una unitaria de niños y otra de niñas.—(*Gaceta* 7 mayo.)

22 ABRIL.—R. O.—HERENCIA.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que las 6.512 pesetas heredadas por el Estado de doña Francisca Barrera Fernández se destinen a la compra de material con destino a las Escuelas nacionales graduadas de niños y niñas establecidas en Llanes (Oviedo).

2.º Que, previamente a todo desembolso, la Inspección de Primera enseñanza, de acuerdo con la Junta local, formule el oportuno presupuesto; y

3.º Que éste se eleve al Ministerio por conducto y con informe de la Dirección de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo, a la que se dará traslado de los presentes acuerdos.—(*B. O.* 6 mayo.)

CRONICA GENERAL

Una representación de la Diputación de Navarra, que ha venido para estudiar el concierto de esta provincia foral con el Estado, visitó al Presidente, y acordaron reunirse hoy en el Ministerio de Hacienda para comenzar sus trabajos.

—En los días 20 y 21 del actual, se reunirán en Madrid una Asamblea de hombres de mar, pescadores, principalmente, para constituir la Confederación Nacional de Pósitos Marítimos y Marítimos-terrestres.

—En la *Gaceta* se publica la disposición adjudicando la contrata de las obras de reparación del Monasterio de Poblet en pesetas 194.432.

—Ha sido nombrado Gobernador civil de Madrid D. Carlos Marín Alvarez.

—Despacharon con el Rey el Presidente y el Ministro de Hacienda. Al salir de Palacio, el Jefe del Gobierno dijo a los periodistas: «Un poco de firma; he hablado al Rey de proyectos de actos y de iniciativas que se preparan para festejar su jubileo, y el Rey ha seguido insistiendo en que se limite a la recepción y a la idea de la ciudad universitaria. El Monarca me dió cuenta de su concepción respecto a esta ciudad, del número de camas para escolares, clases, laboratorios, etc. He dado cuenta al Rey de las buenas noticias de Africa y de la confirmación de la muerte del Teusamani, que, por el renombre que había adquirido, era un peligro. Hemos tenido la suerte de que, igual que el

Jeriro y otros jefes rebeldes, haya caído en nuestras manos. También el Ministro de Hacienda ha dado cuenta al Rey de la recaudación del cuatrimestre, que no puede ser más favorable. Mañana hab á Consejo de Ministros. El jueves me marcharé a Sigüenza para asistir a la boda del teniente coronel Muñoz Grande.»

—En Cuenca, el gobernador recibió al alcalde, que es también Maestro de Henarejos, y a una comisión de vecinos, los que le explicaron el reparto de tierras efectuado en el pueblo, y contra el cual ha reclamado el decano del Colegio de abogados, Sr. Escobar, por entender que esas tierras pertenecen por entero al Ayuntamiento. El gobernador se propone estudiar el asunto y resolver en justicia.

—Un huracán fortísimo en la región de Kansas, de los Estados Unidos, ha causado tanto daño como las inundaciones del Mississippi.

La región más rica de Luisiana, plantada en su mayor parte de caña de azúcar, se encuentra amenazada de inundación. Las aguas del Mississippi y afluentes del noroeste azotan el dique de Bayou-Des-Glaises, donde centenares de obreros trabajan para reforzarlo. Si este dique cediera al influjo de las aguas, más de un millón de hectáreas quedarían inundadas.

—El Ministro americano de Agricultura acaba de publicar un comunicado, según el cual dos millones trescientas veintisiete mil acres de terreno algodonero se hallan actualmente inundadas por las aguas del Mississippi.

CORRESPONDENCIA

Madrigal de las Torres. A. G. Las cuartillas publicadas son 30 y su importe es de 15 pesetas.

Orihuela. M. N. La capital de Rusia, en la actualidad, es Moscú, que es donde reside el Gobierno.

Peñarrubia. C. G. La suscripción del que fué su compañero terminaba en junio, por lo que no se puede hacer reintegro.

638. El Inspector puede proponer al Ministerio la jubilación de un Maestro cuando éste tiene más de sesenta y cinco años, por lo que creo no debe usted hacer la instancia que se propone.

115. Reclame a la Dirección general, para que le reconozcan esos haberes, si es que pasaron a ejercicios cerrados. Es una instancia sencillísima, que debe cursar por la Junta local y la Inspección. Ahora no hace falta el portapelículas, pues cada película va montada sobre dos cartones. Envíenos las repetidas con una nota de su dirección para cambiárselas.

13. Hay que atenerse a las circunstancias locales. Sin embargo, le podemos enviar un librito que vale 1,50 pesetas que, aunque no está del todo bien, puede darle algunas ideas.

San Miguel de la Ribera. A. R. S. Hemos acordado no cambiar las películas. Su último abono fué el 17 de febrero, por un importe de 30,60 pesetas; díganos si es a éste al que se refiere.

27. Tenemos mapas de 5 pesetas en papel, y 15 pesetas en tela y medias cañas. Colección de mapas, en cartón, con dos caras, 105 pesetas. Hay también otros más pequeños a 2 pesetas en papel, y 7 en tela.

Baños de la Encina. No se ha publicado libro de ese asunto.

Barcenilla del Rivero. C. L. Hay consignadas 75.000 pesetas y esperamos que pronto salga la convocatoria.

222. No conocemos ningún libro con esos discursos que deben ser con arreglo a las circunstancias.

989. No tenemos datos de las vacantes de esa provincia. Nomenclátor de las Escuelas de España, 10 pesetas.

Navas de Jadraque. A. S. Esos encargos solo se pueden hacer con previo pago.

3.388. Hay anunciadas a concurso tres cátedras de Caligrafía para Normales; lo más probable es que se declaren desiertas y

se anuncien hacia el mes de septiembre a oposición.

Belandia O. duña. V. O. Debe mandar el título a la Sección para que lo diligencien con el nuevo nombramiento.

Carreña. C. M. Ello es de difícil consecución, aunque algunas veces suele ser consecuencia de las circunstancias mismas.

Urarte. A. N. Lo principal era la noticia, y nos holgamos mucho que haya llegado con oportunidad.

Alcudia de Carlet. J. P. Se envía a la imprenta.

Fonsagrada. B. C. No es necesario presentarse en tal oficina; pero sí es conveniente para enterarse de ciertos detalles.

250. Puede solicitar; pero comprenda que su situación profesional nada ha de favorecerle.

1.075. Nada puede asegurarse; pero creemos verosímil su colocación para esa fecha.

Meneses. T. V. Haremos cuanto se pueda.

Moraza. J. H. En el periódico verá las noticias subsiguientes que pueden interesarle.

Tordillos. V. G. Gracias muy expresivas por sus ofrecimientos.

Santa Marina. E. V. Podemos asegurarle que de aquí sale el periódico con toda regularidad.

Madrid. A. C. Con mucho gusto.

Peraleda de Zaucejo. R. G. C. Idem id.

Prado. M. F. L. Quedamos muy agradecidos a sus bondades.

Alquería Banca. M. G. Tan pronto como tengamos alguna noticia segura del asunto le será comunicada.

Riolobos. T. G. Idem id.

Mora de Rubielos. R. G. Haremos todo lo posible porque esos anhelos queden satisfechos.

Caniles. L. V. Reciba nuestro sentido pésame; para ese expediente le conviene consultar a la Sección administrativa de la provincia.

Casarabonela. C. D. Muy agradecidos.

PERMUTA

Maestro séptima categoría, que ejerce en la villa de Casares (Málaga), permutaría con compañero de Canarias.

Informes: Fidel Herrero, Casares (Málaga).

2-1

Imprenta de El Magisterio Español

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen **DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

Diccionario de la Lengua Castellana Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

Nuevo Diccionario de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

"La Fuente": Diccionario Enciclopédico Ilustrado Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 ptas.**

Pídalos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID